

Costos de inscripción para el programa de Verificación del Estado de Empleo [E-Verify], que permite a las empresas determinar la elegibilidad de sus empleados para trabajar en los Estados Unidos.

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ

Financiamiento adicional.—La recomendación incluye \$183,000,000 adicionales, que están destinados a los siguientes propósitos: \$143,000,000 son para el procesamiento de solicitudes de autorización de empleo (formulario I-765), de los cuales \$71,500,000 son para abordar el atraso existente en autorizaciones de empleo y \$71,500,000 son para garantizar que USCIS pueda seguir el ritmo de las solicitudes de autorización de trabajo recién presentadas para cumplir con todos los plazos existentes; y \$40,000,000 son para la reducción afirmativa del atraso en materia de asilo, pero no para la implementación de la regla de procesamiento de asilo propuesta. Dentro de los 60 días siguientes a la fecha de promulgación de la ley, y posteriormente trimestralmente, se ordena a USCIS que informe a los Comités sobre el plan para este financiamiento e incluya evidencia demostrable de que se está utilizando para reducir el tiempo de procesamiento, permitiendo así a los solicitantes trabajar legalmente y a los empleadores contratar la mano de obra necesaria, y abordar el actual retraso en el asilo afirmativo.

Regla del Oficial de Asilo. —Dentro de los 60 días siguientes a la fecha de promulgación de esta ley y trimestralmente a partir de entonces, se ordena a USCIS que informe al Comité sobre la implementación de la regla del Oficial de Asilo. El escrito deberá incluir datos sobre la cantidad de Oficiales de Asilo, la cantidad de Entrevistas de Méritos de Asilo realizadas, los resultados de dichas entrevistas, incluido, entre otros, el número aprobado, denegado, cerrado administrativamente y pendiente, y la Oficina de Campo lo catación de dichas entrevistas. USCIS tiene la orden de informar públicamente la cantidad de personas remitidas a procedimientos de inmigración o a ICE o CBP para acciones de cumplimiento.

Acceso y costo del cirujano civil.—El Comité está preocupado por los retrasos informados en el acceso y los costos para convertirse en cirujano civil. Dentro de los 60 días siguientes a la fecha de promulgación de esta ley, USCIS deberá proporcionar un informe al Comité examinando si las tarifas para acceder o convertirse en Cirujano Civil pueden ajustarse, reducirse o renunciarse, para garantizar que las poblaciones vulnerables puedan acceder a un Cirujano Civil y aumentar el número de Cirujanos Civiles disponibles. El informe también incluirá un análisis de si los requisitos mínimos de experiencia profesional según 8 CFR 232.2 son un obstáculo para cirujanos civiles adicionales.

Costo de las visas basadas en empleo.—El Comité está preocupado por el aumento propuesto en las tarifas de las visas basadas en empleo. El Comité reconoce que la ley federal permite a USCIS establecer tarifas a un nivel que garantice la recuperación de los costos totales de adjudicar todas las solicitudes y peticiones, lo que significa que a los clientes que pagan tarifas se les puede exigir que compensen los costos de las exenciones y exenciones de tarifas. Sin embargo, al Comité le preocupa que, en algún momento, los costos para solicitar una prestación de inmigración legal, independientemente de si dicha prestación se realiza en el sistema familiar o en el laboral, puedan llegar a ser demasiado prohibitivos. Dentro de los 90 días siguientes a la fecha de promulgación de esta ley, USCIS informará al Comité sobre un plan integral para solicitar asignaciones del Congreso para ciertas solicitudes y peticiones, de modo que los costos para las empresas y familias estadounidenses que utilizan los servicios de USCIS sigan siendo asequibles.

Procesamiento Electrónico.—El Comité apoya la finalización e implementación de un sistema electrónico de presentación y procesamiento de beneficios de inmigración en USCIS, pero sigue frustrado por el largo proceso requerido para que las solicitudes y peticiones sean completamente procesadas electrónicamente. Dentro de los 30 días siguientes a la fecha de promulgación de esta ley, USCIS continuará informando al Comité sobre los esfuerzos para implementar un sistema electrónico de presentación y procesamiento de beneficios de inmigración, los desafíos tecnológicos actuales que enfrenta la agencia para completar e implementar dicho sistema, y los pasos y el cronograma que la agencia utilizará para completar un sistema electrónico de presentación y procesamiento para todos los beneficios de inmigración.

Plazos para la solicitud de autorización de empleo.—El Comité ordena a USCIS que produzca un informe, al menos anualmente, que resuma todos los plazos para adjudicación, la fuente del cronograma y si la agencia cumplió con el cronograma para el año fiscal anterior.

Exenciones de tarifas y costos de solicitud y petición.—El Comité ordena a USCIS que mantenga las tarifas de naturalización a un nivel asequible y que continúe usando exenciones totales de tarifas para los solicitantes que puedan demostrar una incapacidad para pagar las tarifas de solicitud de beneficios de inmigración y naturalización. El Comité ordena a USCIS que considere aceptar cualquiera de los siguientes elementos como prueba de incapacidad para pagar una tarifa de solicitud de beneficio de inmigración o naturalización a los efectos de calificar para una exención total de la tarifa: documentación de recepción de un beneficio público sujeto a verificación de recursos; documentación de ingresos iguales o inferiores al 200 por ciento de las pautas federales de pobreza al momento de la presentación; o documentación de dificultades financieras, basada en circunstancias extraordinarias. Para garantizar que los ciudadanos derivados y naturalizados puedan contribuir y participar plenamente en nuestra economía y democracia, el Comité además ordena a USCIS que reduzca los costos de obtener certificados de naturalización y certificados de ciudadanía de reemplazo. El Comité reconoce que los estatutos, regulaciones, acuerdos de conciliación y prioridades administrativas de inmigración requieren exenciones y reducciones de tarifas para las personas que buscan ajustar su estatus. Sin embargo, esto significa que USCIS debe absorber estos costos. Por lo tanto, a más tardar 60 días a partir de la fecha de promulgación de esta ley y trimestralmente a partir de entonces, USCIS deberá proporcionar al Comité un informe sobre la pérdida de ingresos como resultado de las exenciones de tarifas. Este escrito incluirá datos históricos de los cinco años fiscales anteriores.

Modernización de formularios.—Dentro de los 180 días a partir de la fecha de promulgación de esta ley, USCIS informará al Comité sobre el estado de los esfuerzos de USCIS para cumplir con la Ley de Experiencia Digital Integrada del Siglo XXI [IDEA] (Ley Pública 115–336), que requiere una agencia. cles para digitalizar formularios en papel.

Fraude H-1B. —El Comité felicita a USCIS por reconocer un posible fraude dentro del programa H-1B y por tomar medidas rápidas para abordarlo. El Comité comparte las preocupaciones de USCIS en relación con el fraude H-1B. A más tardar 60 días después de la fecha de promulgación de esta ley y trimestralmente a partir de entonces, USCIS deberá proporcionar al Comité información detallada sobre sus esfuerzos continuos para identificar y combatir el fraude H-1B para incluir la cantidad de solicitudes fraudulentas identificadas y las acciones tomadas. hacer responsables a quienes perpetraron dicho fraude.